

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION N° 419-SRT-2.018.

EXPTÉ. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 10 de setiembre de 2.018, presentada por la Alumna Talía Magalí Castellón, de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna informa que se trasladará a la ciudad de Salta, junto a una Comisión de Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria, para realizar tareas de gestión.

Que, por el motivo expuesto, solicita la compra de pasajes, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, y ayuda económica para el desayuno, almuerzo y merienda, durante su estadía en la ciudad de Salta.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el pago de los pasajes Tartagal-Salta-Tartagal.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES(\$ 1.323,00), ocasionado por la compra de dos pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, para que la alumna Talía Magalí Castellón se traslade a la ciudad de Salta, para realizar gestiones de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES (\$ 1.323,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa